



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría
viene de esta tierra”

“Las Malvinas son Argentinas”

SAN JOSÉ DE METAN, 14 de Junio de 2022

Expte. N° 1537/2022

RES-SRMRF N° 086/2022

VISTO:

El Acta de la Tercera Sección Ordinaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, del día 1 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se trató la elección de la Secretaría de Sede, según el Art. 19 del Reglamento de Funcionamiento de Sede Regionales (Resolución CS. N° 125/00).

Que, en la propuesta efectuada en la mencionada Sesión Ordinaria del Consejo Asesor para que la CU. Elsa Mariana Burgos desempeñe dicha Función, fue aceptada por Unanimidad; y

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Secretaria de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, a la CU. Elsa Mariana Burgos, DNI 27.974.593, a partir del 1 de julio de 2022 y hasta el cumplimiento del mandato de las Autoridades de Sede o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la CU. Elsa Mariana Burgos ejercerá el cargo de Secretaria de Sede bajo el régimen de dedicación exclusiva, cumpliendo sus tareas docentes e investigación como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Rectorado para su convalidación.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas individuales del personal superior de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

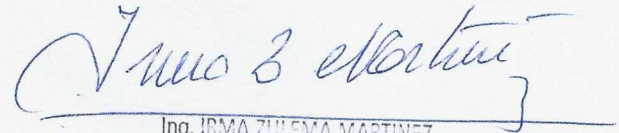
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría
viene de esta tierra”

“Las Malvinas son Argentinas”

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las Facultades y dependencias de la Universidad. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos y archívese.


Prof. Rolando Vera
SEC. DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN-R° DE LA FRONTERA


Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA